



Río Cuarto, 9 de mayo de 2025

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 147879 y la nota elevada por el Departamento de Trabajo Social, solicitando se designe Tribunal Examinador para evaluar Trabajo Final: "*Proceso de Implementación del Programa Acompañar en la ciudad de Río Cuarto, durante el año 2023. Un análisis desde la Subsecretaría de la Mujer*", de la carrera Licenciatura en Trabajo Social (55); y

CONSIDERANDO:

Que el mismo es elaborado por la estudiante Milagros del Rosario BARUFALDI (D.N.I. 41.484.290).

Que la CoDirectora del Trabajo Final es la Prof. Rosana POLANCO (D.N.I. 17.921.881), quien se encuentra de licencia, por tal motivo no será parte integrante del jurado el día de la defensa.

Que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo pertinente.

Que Secretaría Académica recomienda aprobar lo solicitado en tanto se encuadre en lo establecido por la Resolución de C.D. N° 030/23.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 004/24 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la constitución del tribunal examinador que evaluará el Trabajo Final de Licenciatura en Trabajo Social, presentado por la estudiante **Milagros del Rosario BARUFALDI** (D.N.I. 41.484.290), el que quedará integrado de la siguiente manera:

Prof. Rebeca CENA	(D.N.I. 32.348.714)	Directora
Prof. Jorgelina GIAYETTO	(D.N.I. 33.359.362)	
Prof. Julieta CAPELARI	(D.N.I. 24.783.762)	

ARTÍCULO 2º: Determinar que el mencionado Tribunal deberá elevar, dentro de los veinte días, a partir de la recepción del Trabajo Final, un dictamen de aceptación o rechazo del mismo.

ARTÍCULO 3º: Cumplimentado el Artículo 2º de la presente Resolución autorizar a Registro de Alumnos de esta Facultad a confeccionar el Acta respectiva.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese. -

RESOLUCIÓN DECANAL N° 172/2025

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 15 de mayo de 2025 a las 13:55:32

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-172_25 Autorizar TFL BARUFALDI T Social [34966c]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



IVONE INES JAKOB
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas